



# BRECHAS DE GÉNERO Y GENERACIÓN

DOCUMENTO DE TRABAJO



# BRECHAS DE GÉNERO Y GENERACIÓN



## **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**

Presidente de la República de Perú

## **Carlos Martín Benavides Abanto**

Ministro de Educación

## **José Julio Montalvo Cifuentes**

Secretario Nacional de la Juventud (e)

## **BRECHAS DE GÉNERO Y GENERACIÓN**

DOCUMENTO DE TRABAJO

### **Equipo técnico de SENAJU:**

Santiago Alfaro Rotondo

Paul Durand Villarroel

Fabrizio Ruiz Rufino

Manuel Vargas de la Torre

Diana Zapata Jara

Daniel Jiménez Yllahuamán

Carmen Timba Jayo

### **Corrección de estilo y diagramación**

Correctium SRL

### **Editado por**

### **SENAJU**

#### **© Secretaria Nacional de la Juventud**

Calle Compostela N.º 142. Urb. La Calesa - Santiago de Surco

Lima, Perú. Teléfono (511) 615 5821.

[www.juventud.gob.pe](http://www.juventud.gob.pe)

Se permite la reproducción de esta obra siempre y cuando se cite la fuente.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2020-05965

Edición digital

Lima, septiembre de 2020

# ÍNDICE



PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
<b>I. QUÉ ENTENDEMOS POR BRECHA DE GÉNERO</b>	<b>11</b>
<b>II. BRECHAS EN LA EDUCACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>III. BRECHAS EN LA SALUD</b>	<b>32</b>
<b>IV. BRECHAS ECONÓMICAS</b>	<b>36</b>
<b>V. BRECHAS EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b>	<b>48</b>
<b>VI. REFLEXIONES FINALES</b>	<b>56</b>
REFERENCIAS	61



# PRESENTACIÓN



La publicación **Brechas de género y generación** fue elaborada como un aporte para la generación de evidencia en el marco del Objetivo Prioritario 5 de la Política Nacional de la Juventud: Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad. Este busca responder a la persistencia de la presencia de jóvenes en situación de vulnerabilidad, que incluye a las mujeres jóvenes vulneradas a razón de la discriminación de género, con la finalidad de garantizar el cierre de brechas que permitan mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo de las y los jóvenes.

Por lo antes expuesto, la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju) considera importante la generación de evidencia que permita visibilizar las desigualdades que sufren poblaciones como las mujeres jóvenes, por lo que nos planteamos la elaboración de este documento de trabajo, que tiene por objeto describir y analizar la intersección de las brechas de género y generación, en aspectos tales como educación, salud, economía y participación política. En tal sentido, el documento analiza de manera descriptiva cada una de las dimensiones antes mencionadas, lo cual nos permite identificar los aspectos sobre los cuales las políticas públicas deben incidir mediante acciones y servicios basados en una mirada de igualdad y reconocimiento de derechos para todas y todos.

**José Julio Montalvo Cifuentes**

Secretario Nacional de la Juventud (e)

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

<b>CEDAW:</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas
<b>ENAHO:</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>ENDES:</b>	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
<b>GRADE:</b>	Grupo de Análisis para el Desarrollo
<b>INEI:</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>JNE:</b>	Jurado Nacional de Elecciones
<b>MIMP:</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
<b>Minedu:</b>	Ministerio de Educación
<b>Minsa:</b>	Ministerio de Salud
<b>OCDE:</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OPS:</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PEA:</b>	Población económicamente activa
<b>PNUD:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>RMV:</b>	Remuneración mínima vital
<b>Senaju:</b>	Secretaría Nacional de la Juventud
<b>SIS:</b>	Sistema Integral de Salud
<b>UNFPA:</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas



# INTRODUCCIÓN



La búsqueda de la igualdad de género es todavía una tarea pendiente a nivel nacional e internacional. La Política Nacional de Juventud<sup>1</sup> plantea que: “La desigualdad de género es un grave problema que afecta principalmente a las mujeres e influye de manera negativa en su desarrollo, limitando el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. En similar sentido, la Oficina para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2017) afirma que: “Sin importar el país de análisis, siempre encontraremos de forma recurrente la situación de desigualdad de género manifestada en los diversos aspectos de la vida económica y social”. Según datos del Foro Económico Mundial, si bien se han registrado avances en la lucha contra la brecha de género, aún nos encontramos a 95 años para poder cerrar la brecha en su totalidad a nivel mundial (Salzer, 2019).

Si nos remitimos al caso peruano, la situación no se desmarca del panorama mundial antes expuesto. Lorena Alcázar (2019) señala que la mujer peruana todavía se encuentra dentro de los grupos tradicionalmente excluidos. Es en tal sentido que la mujer se encuentra en una situación de vulnerabilidad y sumergida en un contexto de relaciones desiguales en comparación con sus pares hombres en los distintos aspectos de la vida económica y social.

---

<sup>1</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N.º 013-2019-MINEDU el 23 de setiembre de 2019.

Ante esta circunstancia, desde el Estado peruano se han generado dos importantes herramientas que permiten un combate directo a la existencia y permanencia de las brechas de género. En una primera instancia tenemos la Política Nacional de Igualdad de Género<sup>2</sup>, cuyo foco de acción es la discriminación estructural de las mujeres como fuente de desigualdad; y, en un segundo lugar, la Política Nacional de la Juventud, que expone como problema público “la desigualdad en alcanzar el desarrollo integral de la población joven que afecta su participación en la sociedad”.

Para el abordaje del problema público, la Política Nacional de Juventud integra el enfoque de género como transversal, ya que considera que es una herramienta de análisis que permite examinar las desigualdades en el ejercicio del poder, las cuales son complementadas con una mirada desde la perspectiva del ciclo de vida, que permite reconocer a las y los jóvenes en sus diferencias y particularidades, identificando las brechas existentes en la sociedad que dificultan sus oportunidades de acceso al desarrollo integral.

---

<sup>2</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP el 4 de abril de 2019.

# I. QUÉ ENTENDEMOS POR BRECHA DE GÉNERO

---

Como punto de partida para el desarrollo de este documento de trabajo, consideramos importante la tarea de clarificar el uso de algunos términos y categorías. Esto, además de estandarizar el lenguaje utilizado para el desarrollo mismo, nos permite profundizar en la comprensión de contenidos de las temáticas que se abordarán a lo largo de esta investigación.

En primera instancia, y antes de adentrarnos al término que le da título a este apartado, es importante señalar que la Política Nacional de Juventud define la brecha de género como: “Las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano” (*El Peruano*, 2019, p. 14). Esta definición nos lleva a la necesidad de reflexionar sobre la categoría género y sus implicancias. Desde campos más institucionales, se ha trazado con claridad la diferencia entre sexo y género.

Al respecto, la Recomendación N.º 28 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (en adelante, Comité CEDAW) es una importante guía. Este comité señala que el término “sexo” se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término “género” responde a cuestiones sociales y culturales, es decir, que hace referencia a “las identidades, funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas”. Esto otorga como resultado la existencia de relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres, y, a la vez, una distribución de facultades y derechos en favor del hombre y en detrimento de la mujer (CEDAW; Naciones Unidas, 2010).

En paralelo, desde la academia se reconoce una mayor reflexión sobre la temática. Esta va de la mano con el desarrollo del movimiento feminista (Scott, 1996; Stolcke, 2000). Como señalan Isabel Rauber (2003) y Verena Stolcke (2000), antes de poder reconocer las diferencias de contenido y las implicancias de estas cuando nos referíamos a género y sexo, tales categorías eran utilizadas como sinónimos; es decir, referirnos al sexo y al género era referirnos al aspecto biológico del ser humano y, al mismo tiempo, permitía producir y reproducir roles sociales establecidos. Así, y en esa dinámica, se creaban y reforzaban arquetipos, y se propiciaba el abandono de los aspectos culturales e identitarios que se encuentran contenidos en la categoría de género, que permitían la exclusión y la discriminación, y que fortalecían relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Donna Haraway (1995) reafirma que existió —y sigue existiendo— un problema lingüístico al momento de realizar la separación entre sexo y género. Al asumirse como sinónimos, la complejidad que encierran ambas categorías es simplificada por un reduccionismo biológico. Este soporte biológico permite la reproducción y justificación de los roles socialmente aceptados y asumidos para cada sexo, generándose así una dinámica desigual de ejercicio de poder de la mujer respecto al hombre en distintos aspectos de su vida (educativo, económico, laboral, entre otros). En esta misma lógica, autoras como Rauber (2003) señalan que abordar el análisis desde el enfoque de equidad de género es también cuestionar las relaciones de poder y sus estructuras de soporte. Asimismo, Stolcke (2000), Haraway (1995) y Scott (1996), aparte de reflexionar sobre el género y su desarrollo a lo largo de la historia, exponen también las implicancias respecto a las estructuras y el ejercicio de poder. No obstante, la propuesta de estas autoras denota una preocupación medular en poder reflexionar y describir las características y los elementos constitutivos de la categoría género.

¿Cómo entender, entonces, el término o la categoría género? Queda constancia en el párrafo anterior de que, al referirnos a género o sexo, nos referimos a dos cuestiones distintas, a pesar de que una tradición histórica haya reducido ambos términos a una situación de sinonimia total. El primer gran debate fue entonces la separación de las categorías de sexo y género. Un segundo momento importante de resaltar es el cómo entender el género. Al respecto, Scott (1996) sostiene que, hasta ese punto, “el género es comprendido como una manera de clasificar fenómenos, como un sistema consensuado de distinciones, en vez de como una descripción objetiva de rasgos inherentes” (p. 29). La aseveración brindada nos muestra un panorama en el que el género es una categoría determinada y clasificatoria; es decir, nos enfrentamos a una categoría estándar que se encuentra consensuada y se asume como terminada por un grupo social que reafirma sus dinámicas bajo estas premisas. Bajo esta lógica, la categoría solo nos permite identificar el cumplimiento o no de ciertas características para la construcción de cierta forma de distinción u organización. En la otra cara de la moneda, Joan Scott plantea entender la categoría género desde el fenómeno en sí, no partiendo de ideas preconcebidas o previamente consensuadas y aceptadas como terminadas, sino que el género tenga la capacidad de identificar los elementos constitutivos del fenómeno y tenga cierta capacidad constructiva y propositiva partiendo de la objetividad misma que le otorga esta posibilidad.

En virtud de ello, para el desarrollo de su trabajo, Isabel Rauber (2003) se apoya en la conceptualización brindada por María del Pilar Aquino (1992), que describe el género como: “La forma social que adopta cada sexo toda vez que se le adjudican connotaciones específicas de valores, funciones y normas, o lo que se llama también, no muy felizmente, roles sociales” (p. 67). En ese sentido, se reafirma la no vinculación de la categoría género a lo biológico y, más bien, se le brinda de contenido social y cultural.

En complemento, para Verena Stolcke, el género como categoría analítica es una respuesta hacia el reduccionismo biológico que asumía el sexo y el género como similares. La categoría en cuestión permite interpretar las relaciones entre hombres y mujeres como constructos sociales que se generan al darles significados sociales, culturales y psicológicos a las identidades sexuales biológicas. En tal sentido, el género es entendido como una creación simbólica y el sexo, como el hecho biológico (Stolcke, 2000). No obstante, este enfoque que privilegia el constructivismo social no se encuentra exento de críticas. Para la autora, la noción de género se ha convertido en una especie de término académico sintético que hace referencia a la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres, cuyos significados e implicaciones políticas no están claros (Stolcke, 2000). Bajo esas premisas, el espectro de la construcción de la categoría género está lejos de ser concluido pero sí expone algunos elementos importantes, como su naturaleza social y cultural; esto nos indica una categoría que, lejos de asumirse como terminada, estática e indiscutible, encuentra una vigencia única para el análisis de la situación de la mujer en los diversos aspectos de la vida cotidiana, en comparación con sus pares hombres. Asimismo, nos invita a reflexionar acerca de la situación de la mujer respecto a las estructuras sociales, las dinámicas sociales y las formas de ejercicio de poder.

Adentrándonos en la temática que suscita la construcción de este documento y que le brinda nombre al siguiente apartado, entendemos las brechas de género como “las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Constituyen un producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias, tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres” (MIMP, 2019).

Por otra parte, así como se reconoce la existencia de relaciones desiguales entre hombres y mujeres en la sociedad peruana, esta situación de desigualdad se agudiza cuando adicionamos condiciones. Por ejemplo, las problemáticas de mujeres adultas pueden no ser las mismas o no manifestarse en igual proporción cuando nos referimos a “mujeres jóvenes”. Tomando este pequeño ejemplo como punto de partida, el siguiente documento también orienta su preocupación en la visión hegemónica de nuestra sociedad que se centra en la persona adulta.

Como señala la Política Nacional de la Juventud, citando a Krauskopf (2000), podemos entender el “adultocentrismo” como una categoría que designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos y los jóvenes, caracterizada por la superioridad de los adultos sobre las generaciones jóvenes, que les permite tener acceso a ciertos privilegios por el simple hecho de ser adultos. Estos conceptos nos invitan a reflexionar sobre la necesidad de un enfoque de juventud en las políticas públicas, atendiendo así las necesidades y problemáticas propias del contexto juvenil.

Este informe ha sido elaborado siguiendo una perspectiva multidimensional de la desigualdad, enfoque propuesto por Reygadas en 2004. Por lo mismo, no se limita a abordar el acceso diferenciado entre hombres y mujeres jóvenes a recursos económicos. También analiza otros aspectos como el educativo, el de la salud y la participación política.

Se parte del supuesto, siguiendo el enfoque de capacidades (Nussbaum, 2012; Sen, 1999), de que existe una variedad de restricciones que limitan las opciones de las mujeres para hacer y ser lo que valoran en la vida. En conjunto, dichas restricciones responden a sistemas de género que categorizan, distribuyen el prestigio, establecen relaciones de poder, asignan roles y producen reglas formales e informales que distinguen

y jerarquizan lo “masculino” de lo “femenino” (Anderson, 2019). Por lo mismo, la discriminación sufrida por la mujer resulta sistémica y forma parte de un orden que atraviesa todos los ámbitos de una sociedad, tal como lo resalta la Corte Interamericana de Derechos Humanos en varias de sus sentencias.

Desde esta perspectiva, el enfoque de género es una herramienta analítica necesaria para identificar las múltiples desigualdades, así como para luchar contra ellas. La idea de “brecha de género” se despliega de su horizonte programático y resulta útil conceptualmente para hacer visible el acceso diferenciado a los recursos y servicios, el ejercicio de derechos, la participación pública y la igualdad de oportunidades (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2012), así como el camino que falta recorrer para conseguir que impere la igualdad a nivel cultural, socioeconómico y político.

Al aplicar el enfoque de género a la juventud, su heterogeneidad se despliega. No existe una única juventud (Margulis & Urresti, 1998), menos aún en un contexto social como el peruano, caracterizado por la inequidad. Por eso, dividirla en hombres y mujeres no motiva el surgimiento de dos bloques homogéneos sino múltiples, separados por su condición socioeconómica, acceso a la educación, área de residencia, etnicidad o lengua materna. La población joven se desgaja en fragmentos conforme es sometida al examen de la desigualdad.

El análisis aquí realizado utiliza información compilada de la Encuesta Nacional de Hogares de 2018 (en adelante, ENAHO 2018), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (en adelante, ENDES 2018), el Censo Nacional del 2017, así como de las bases de datos de instituciones como el Jurado Nacional de Elecciones, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los resultados encontrados muestran, por un lado, que las brechas entre hombres y mujeres tienen distintas magnitudes según la



variable utilizada para analizar la juventud: es más reducida en el acceso a la educación y salud, y es mayor en el salario promedio y la representación política. En este último campo, las mujeres jóvenes tienen una significativa presencia en las listas de candidatos y puestos de representación elegidos, pero solo de cargos en consejos regionales, provinciales o distritales. Las alcaldías y los gobiernos regionales, posiciones de mayor responsabilidad, siguen siendo monopolizados por los hombres. La topografía de las inequidades sufridas por las mujeres jóvenes es, en ese sentido, escarpada.

Por otro lado, lo hallado pone en evidencia que las desigualdades de género se intersecan con otras desigualdades explicadas por la pertenencia a diferentes comunidades y a las injusticias derivadas del origen étnico, la orientación sexual o la clase social de las personas, tal como lo sostiene el enfoque de la llamada “interseccionalidad” (Couto, de Oliveira, Alves, & do Carmo, 2019; European Institute for Gender Equality, 2019). La juventud como etapa del ciclo de vida genera condiciones de vulnerabilidad que se combinan con el género y otros factores de discriminación y exclusión. Los datos recabados muestran que las posibilidades de obtener salarios bajos o no asistir a la escuela no solo aumentan si una persona es mujer, sino también cuando vive en un área rural, tiene por lengua materna un idioma distinto al castellano o pertenece a los estratos más bajos de los niveles socioeconómicos.

Finalmente, es importante destacar que, para contribuir a identificar las distintas variantes de la desigualdad, el rango etario con base en el cuál son clasificadas las personas como jóvenes, el que va de 15 a 29 años, ha sido dividido en cinco quinquenios a lo largo del análisis. De esta manera, las brechas de género pueden ser comprendidas con mayor precisión.

La Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju) espera que la información contenida en este documento resulte útil tanto para servidores públicos como para organizaciones no gubernamentales, organizaciones juveniles y ciudadanos interesados en el devenir de la juventud peruana.

## II. BRECHAS EN LA EDUCACIÓN

---

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), mediante la Política Nacional de Igualdad de Género (2019), señala la existencia de tres desigualdades: la primera, denominada desigualdad educativa; la segunda, desigualdad económica (laboral y productiva de las mujeres); y una tercera, desigualdad en el acceso, control y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Para el desarrollo de este apartado, es importante explorar el contenido de la desigualdad educativa. Así, en términos generales, si bien hay un avance significativo en la igualdad de género en el campo educativo, esta se vuelve relativa cuando se correlaciona con otras variables como la etnicidad (MIMP, 2019).

En un mismo sentido, la Secretaría Nacional de la Juventud, mediante la Política Nacional de la Juventud (2019), enfoca la situación educativa de la población joven desde una perspectiva de adquisición de competencias para la vida, identificando que una de las causas directas de la situación de desigualdad es el bajo acceso de la población joven al trabajo decente. Esto se evidencia en los altos niveles de informalidad, la tasa de subempleo y la tasa de desempleo juvenil, que llevan a las y los jóvenes a desempeñar ocupaciones en condiciones precarias (Senaju, 2019).

Adicionalmente, debemos recordar que la educación es un derecho fundamental de las personas. En este contexto, el reconocimiento del acceso al saber y la educación forman parte del proceso de restitución de derechos para las mujeres (Dador, 2017). Según el artículo 3 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, la educación es un derecho fundamental de la persona y la sociedad, y el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos. Asimismo, la sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Además, el literal c del artículo 8 menciona que uno de los principios de la educación es la inclusión, “que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades” (Ley N.º 28044, 2003).

Siguiendo la misma orientación, el Ministerio de Educación (2016) —en adelante, Minedu—, ha adoptado dentro del Currículo Nacional de la Educación Básica<sup>3</sup> el enfoque N.º 4, denominado “Enfoque de Igualdad de Género”. Este indica que la igualdad de género refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres. A continuación presentamos algunas variables que nos permitirán analizar el avance hacia la igualdad en la educación básica.

## 2.1 Cobertura de matrícula

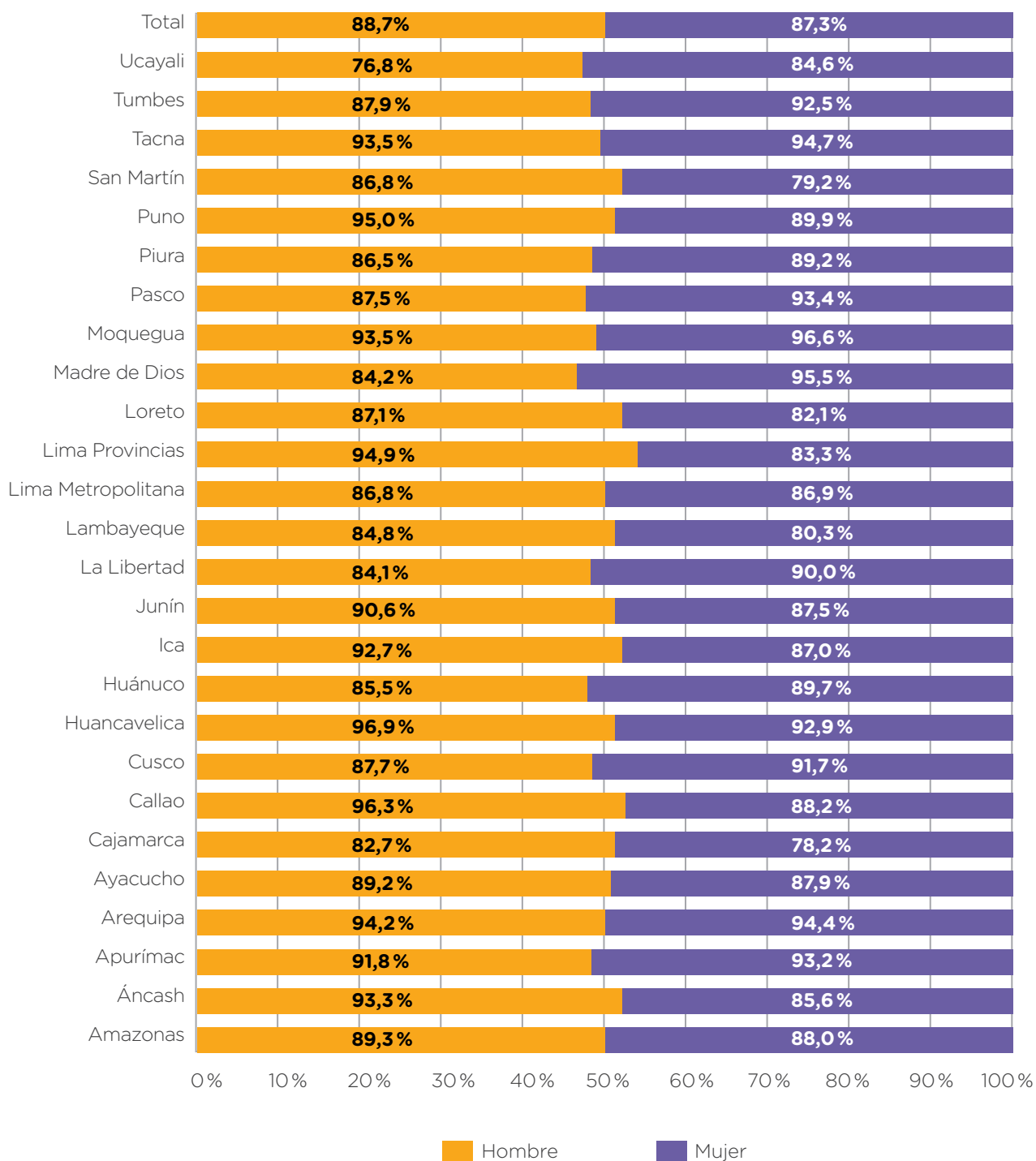
---

### 2.1.1 Matrícula en el nivel de educación secundaria

En el Perú, al cierre del ejercicio 2018 y de acuerdo a la información obtenida de la ENAHO, las tasas de matrícula de hombres y mujeres de 15 y 16 años del nivel educativo de secundaria son similares. No obstante, al revisar las tasas de matrícula por región, se observa que al menos seis (6) de estas registran tasas de matrícula de hombres significativamente mayores a las de las mujeres. Dichas regiones son Áncash, Callao, Lambayeque, Lima Provincias, Puno y San Martín. A la vez, en cinco regiones (Ucayali, Tumbes, Pasco, Madre de Dios y La Libertad) las tasas de matrícula de los hombres son menores a las de las mujeres, algo que también debería ser analizado y corregido.

---

<sup>3</sup> Aprobado en junio del 2016 mediante Resolución Ministerial N.º 281-2016. Asimismo, fue modificado mediante Resolución Ministerial N.º 159-2017.

**Gráfico 1****Tasa de matrícula de jóvenes de nivel secundaria de 15 y 16 años de edad por región**

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2018.  
Elaboración: Senaju.

Por otro lado, a nivel del ámbito de residencia, la brecha en la tasa de matrícula entre hombres y mujeres es del 4.4 %. Basado en el nivel socioeconómico, la comparación muestra niveles más paritarios, salvo en el caso del nivel socioeconómico “C”, donde la distancia se alarga hasta llegar al 12.2 %. El resultado contrasta con la tasa de las mujeres matriculadas del socioeconómico “A”, que llega al 100 %.

## Gráfico 2

### Tasa de matrícula de jóvenes de nivel superior de 17 a 24 años de edad por estrato socioeconómico



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

Elaboración: Senaju.

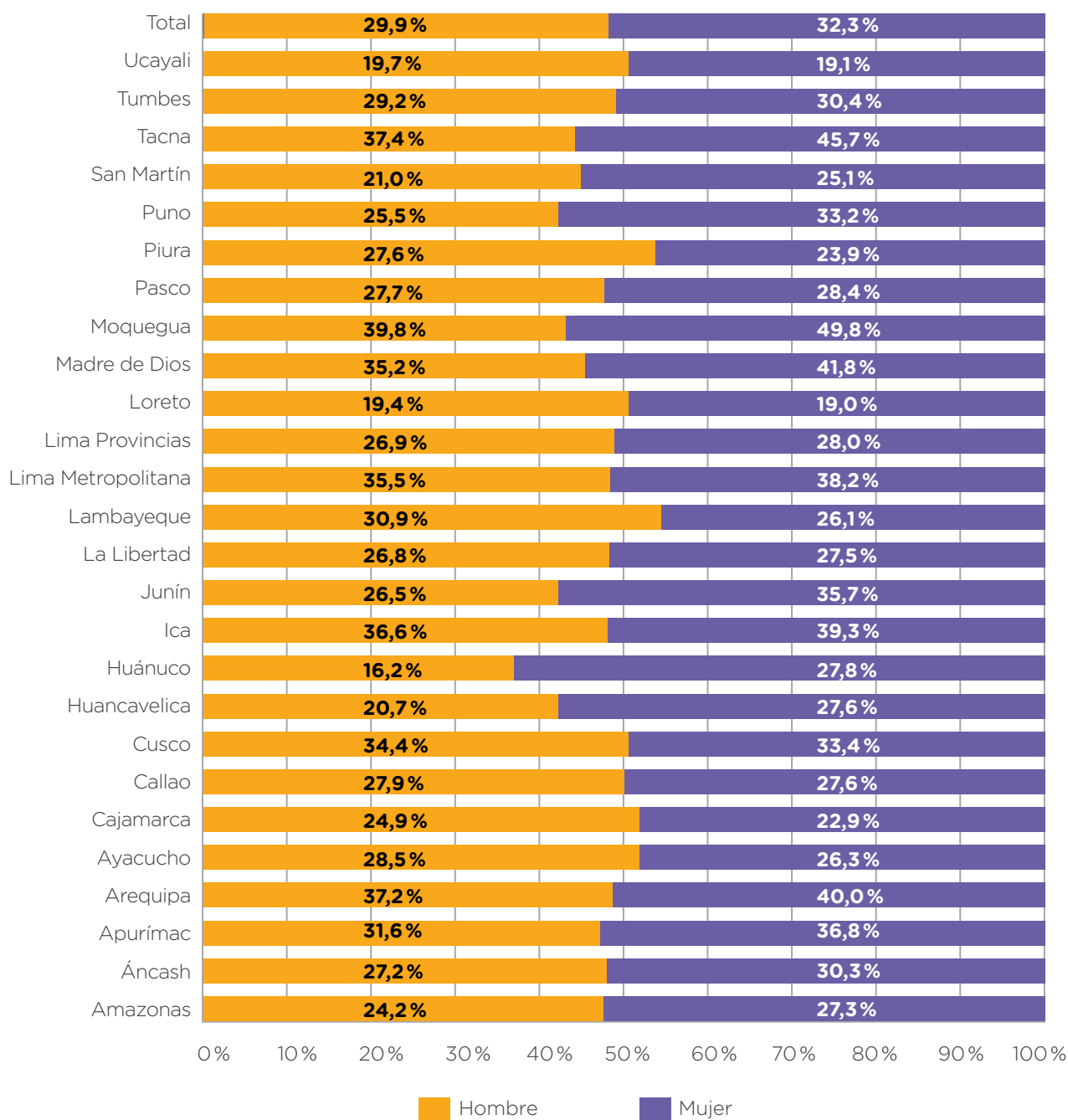
## 2.1.2 Matrícula en el nivel de educación superior

En el caso de la educación superior, la tasa promedio de matrícula se reduce significativamente con respecto a la tasa promedio de matrícula del nivel educativo de secundaria, siendo la de mujeres jóvenes (32.3%) ligeramente mayor a la tasa de matrícula de hombres jóvenes (29.9%).

En términos territoriales, las regiones que registran las tasas más reducidas de matrícula de jóvenes entre 17 y 24 años (tanto en hombres como en mujeres) son las siguientes: Loreto (19.2%), Ucayali (19.4%), Huánuco (21.9%) y San Martín (22.9%). Asimismo, las regiones que registran mayor brecha en

las tasas de matrícula entre hombres y mujeres son Tacna, Puno, Moquegua, Madre de Dios, Huánuco y Huancavelica. Además, es importante resaltar que no se presentan diferencias significativas entre la tasa de mujeres jóvenes matriculadas frente a la de los hombres.

**Gráfico 3** Tasa de matrícula de jóvenes de nivel superior de 17 a 24 años de edad por región

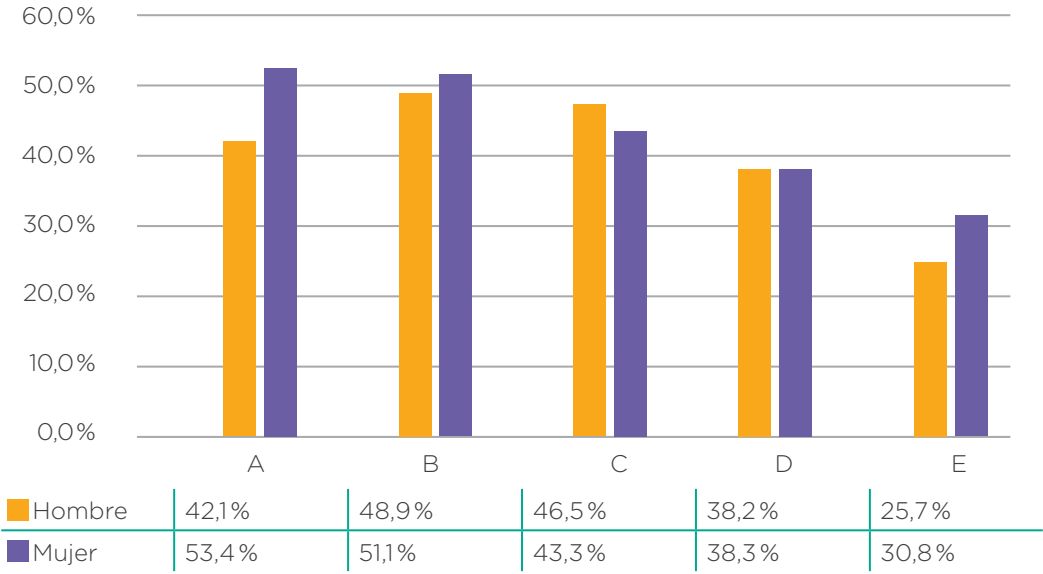


Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju.

La tabla anterior muestra que, en promedio, la tasa de mujeres jóvenes matriculadas en el nivel superior es ligeramente mayor a la tasa de hombres jóvenes matriculados. Asimismo, resaltan siete (7) regiones que registran las tasas más altas de mujeres jóvenes matriculadas: Huancavelica (27.6%), Huánuco (27.8%), Junín (35.7%), Madre de Dios (41.8%), Moquegua (49.8%), Puno (33.2%) y Tacna (45.7%).

Con relación a los niveles socioeconómicos, las tasas de matrículas más bajas se registran en los estratos “D” y “E”, que son los sectores de menores ingresos y de alta vulnerabilidad social y económica. Este acceso desigual también se refleja en el sector rural.

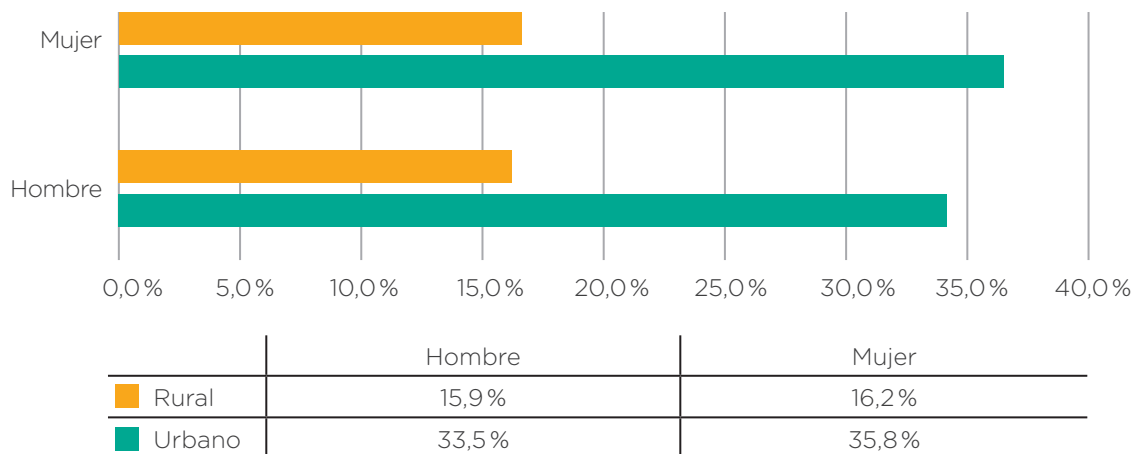
**Gráfico 4** Tasa de matrícula de jóvenes de nivel superior de 17 a 24 años de edad por estrato socioeconómico



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.  
Elaboración: Senaju.

### Gráfico 5

### Tasa de matrícula de jóvenes de nivel superior de 17 a 24 años de edad por área de residencia



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.  
Elaboración: Senaju.

## 2.2 Asistencia a la secundaria

Por su lado, en cuanto a la asistencia a la secundaria, la tasa de los hombres jóvenes es ligeramente mayor a la tasa de asistencia de mujeres jóvenes, tomando como referencia a los que tienen entre 15 y 16 años. No obstante, debe tenerse en cuenta que la tasa de asistencia a otro nivel educativo es mayor en el caso de los hombres jóvenes. La categoría “otro nivel educativo” hace referencia a jóvenes que asisten a niveles como primaria o superior, es decir, que difieren al nivel de secundaria.



**Tabla 1**

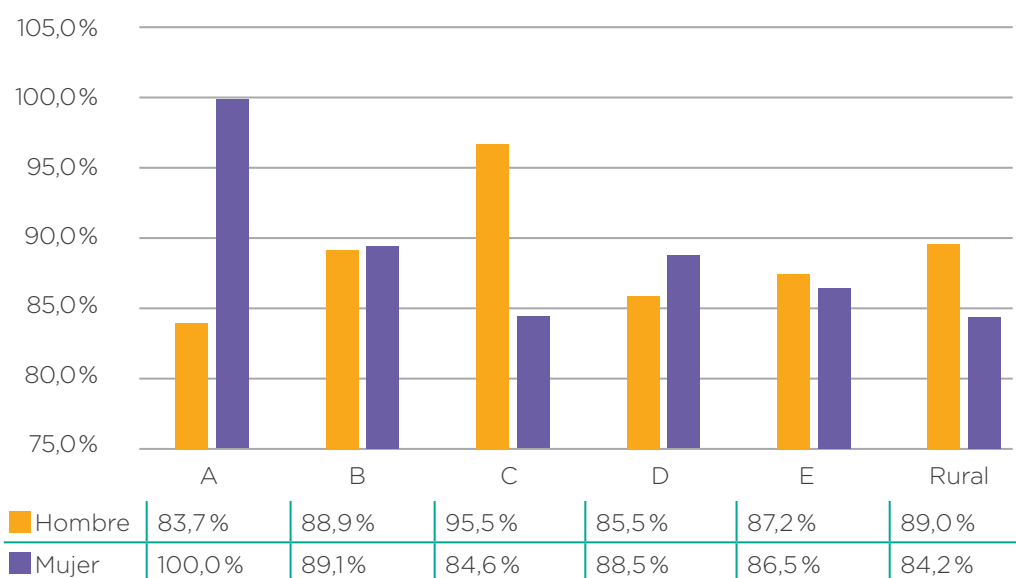
**Tasa de asistencia de jóvenes de nivel secundaria de 15 y 16 años de edad**

Hombre			Mujer		
Asiste a secundaria	Asiste a otro nivel de educación	No asiste a secundaria	Asiste a secundaria	Asiste a otro nivel de educación	No asiste a secundaria
% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila
<b>88,0%</b>	3,1%	9,0%	<b>86,3%</b>	2,5%	11,1%

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.  
Elaboración: Senaju.

**Gráfico 6**

**Tasa de asistencia de jóvenes de nivel secundaria de 15 y 16 años de edad por estrato socioeconómico**



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.  
Elaboración: Senaju.

## 2.3 Promedio de años de estudio

Al analizar el tiempo de estudio de los hombres y mujeres jóvenes, se observa que en promedio son 11 años (tanto para hombres como para mujeres) y que no existen diferencias fundamentales en años de estudios, por lo cual, como veremos más adelante, las principales inequidades de género se producen en el proceso de inserción al mercado laboral.

**Tabla 2**

**Promedio de años de estudio en hombres y mujeres jóvenes de 15 a 29 años de edad**

Concepto	Edad	Hombre	Mujer
		Años de estudio	Años de estudio
		Media	Media
¿Qué edad tiene en años cumplidos?	15	8,48	8,64
	16	9,40	9,55
	17	10,21	10,47
	18	10,68	10,67
	19	11,16	11,36
	20	11,38	11,56
	<b>21</b>	<b>11,74</b>	<b>12,06</b>
	<b>22</b>	<b>11,88</b>	<b>12,22</b>
	<b>23</b>	<b>11,96</b>	<b>12,17</b>
	24	12,26	12,32
	25	12,08	12,28
	26	12,04	11,78
	27	12,16	11,52
	28	11,88	11,50
	29	11,56	11,51
<b>Total</b>	<b>11,17</b>	<b>11,22</b>	

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.  
Elaboración: Senaju.

**Tabla 3**

**Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes de 25 a 29 años de edad que culminaron secundaria**

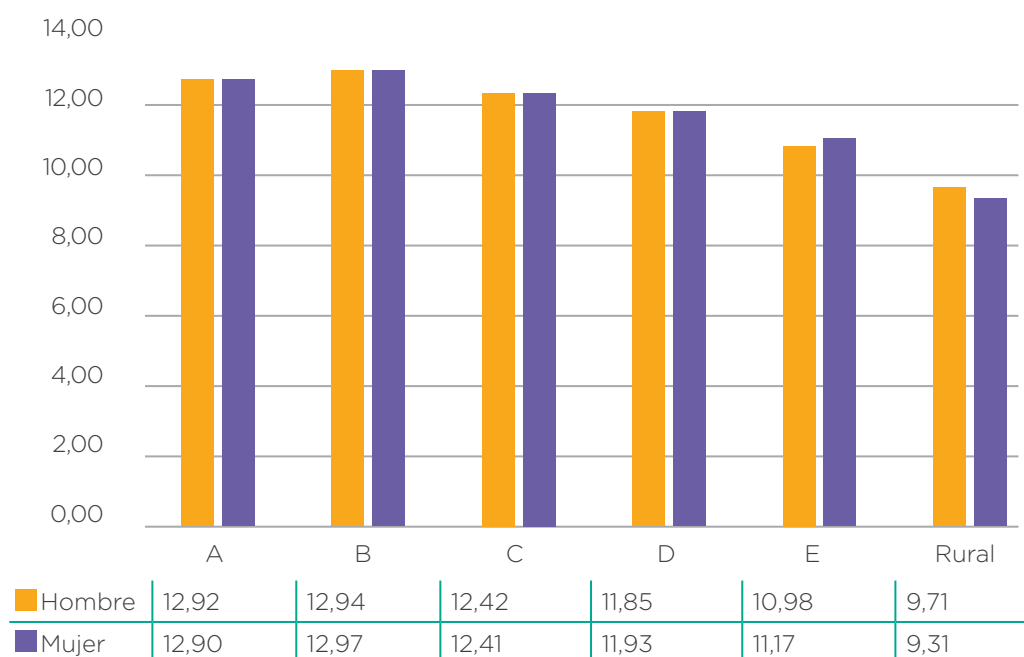
Concepto	Hombre				Mujer			
	No culminó secundaria		Terminó secundaria		No culminó secundaria		Terminó secundaria	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
<b>25</b>	46 534	17,1%	226 163	82,9%	46 371	18,0%	211 524	82,0%
<b>26</b>	47 940	18,2%	215 144	81,8%	53 753	23,4%	175 900	76,6%
<b>27</b>	45 334	18,1%	205 709	81,9%	56 110	25,2%	166 769	74,8%
<b>28</b>	51 502	20,4%	201 400	79,6%	57 587	26,2%	162 025	73,8%
<b>29</b>	69 751	25,7%	201 949	74,3%	62 553	28,8%	154 729	71,2%
<b>Total</b>	<b>261 060</b>	<b>19,9%</b>	<b>1 050 365</b>	<b>80,1%</b>	<b>276 374</b>	<b>24,1%</b>	<b>870 947</b>	<b>75,9%</b>

**¿Qué edad tiene en años cumplidos?**

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju.

Como apreciaremos en los siguientes datos, las brechas más grandes con respecto a años de estudio y culminación de la educación básica en la población joven están relacionadas con el nivel socioeconómico y la pertenencia a la población rural.

**Gráfico 7** Promedio de años de estudio de hombres y mujeres jóvenes de 15 a 29 años de edad por estrato económico



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.  
Elaboración: Senaju.

**Tabla 4**

**Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes de 25 a 29 años de edad que culminaron secundaria por área de residencia**

Concepto	Hombre				Mujer			
	No culminó secundaria		Terminó secundaria		No culminó secundaria		Terminó secundaria	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
<b>Urbano</b>	154 877	14,3%	929 716	85,7%	161 615	16,8%	800 722	83,2%
<b>Rural</b>	106 183	46,8%	120 650	53,2%	114 759	<b>62,0%</b>	70 225	38,0%
<b>Total</b>	<b>261 060</b>	<b>19,9%</b>	<b>1 050 365</b>	<b>80,1%</b>	<b>276 374</b>	<b>24,1%</b>	<b>870 947</b>	<b>75,9%</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2018.  
Elaboración: Senaju.

En relación con la dimensión territorial, los mayores porcentajes de no culminación del nivel educativo de secundaria en las mujeres jóvenes se registran en Ayacucho (47.6%), Cajamarca (49.7%), Huancavelica (41.7%), Huánuco (44.4%), Loreto (46.2%), San Martín (51.6%) y Ucayali (40.0%). Tres son regiones de la selva y dos, del sur andino (Ayacucho y Huancavelica), dos áreas del Perú con altos niveles de pobreza a lo largo de la historia.

**Tabla 5**
**Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes de 25 a 29 años de edad que NO culminaron secundaria por región**

Región	Hombre		Mujer	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
Amazonas	6469	43,3%	5389	44,1%
Áncash	7848	18,9%	8845	24,2%
Apurímac	3710	25,9%	5471	36,5%
Arequipa	4014	7,4%	5101	10,6%
Ayacucho	8199	33,3%	10 435	47,6%
Cajamarca	19 770	35,4%	28 247	49,7%
Callao	4735	10,7%	5734	15,6%
Cusco	8304	15,5%	9775	20,4%
Huancavelica	3521	30,5%	4810	41,7%
Huánuco	12 304	38,7%	12 292	44,4%
Ica	3736	12,2%	1304	5,2%
Junín	14 387	29,9%	13 419	30,4%
La Libertad	22 807	29,5%	19 947	31,6%
Lambayeque	13 947	24,9%	11 518	24,2%
Lima Metropolitana	42 716	10,1%	46 101	12,1%
Lima Provincias	6259	18,6%	5781	18,7%
Loreto	16 359	36,6%	17 442	46,2%
Madre de Dios	2033	25,4%	1519	29,7%
Moquegua	495	7,2%	824	14,0%
Pasco	2296	17,5%	2805	32,1%
Piura	26 321	32,6%	22 982	36,3%
Puno	4336	8,8%	9451	19,5%
San Martín	15 545	39,3%	17 312	51,6%
Tacna	1002	5,6%	1457	12,0%
Tumbes	1850	16,2%	1702	21,8%
Ucayali	8098	32,8%	6713	40,0%
<b>Total</b>	<b>261 060</b>	<b>19,9%</b>	<b>276 374</b>	<b>24,1%</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju.

### III. BRECHAS EN LA SALUD

---

Como señala Alcázar (2019), en lo que respecta a salud en el Perú, los principales indicadores asociados a la salud de los grupos excluidos conciernen a la población infantil y las mujeres. Es en ese sentido que las recomendaciones manifestadas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) han tenido una repercusión importante en la toma de decisiones estatales, así como para identificar falencias y dificultades para el cierre de la brecha de género en materia de salud, pero todavía se presentan obstáculos y dificultades al ejecutar las mencionadas recomendaciones. En 2010, en **Derechos sexuales y reproductivos en el Perú. Informe para el cumplimiento de la CEDAW**, Jeannette Llaja señala que, a pesar de haber suscrito la CEDAW en 1982 y su protocolo facultativo en 2011, aún queda un largo trayecto para lograr el total cumplimiento, poniendo especial énfasis en lo que a reconocimiento de derechos en salud sexual y reproductiva refiere, y temas como la adecuada atención durante el embarazo, el parto y posparto; sexualidad y reproducción adolescente; y la interrupción del embarazo y la violencia sexual. Todavía hay un largo camino lleno de obstáculos por superar.

La Secretaría Nacional de la Juventud, mediante la Política Nacional de la Juventud (2019), reconoce la persistencia de limitaciones en la salud integral de las y los jóvenes peruanos como causa de la situación de desigualdad de la población antes mencionada. Según la Política, esta situación de persistencia de las limitaciones es resultado de la presencia de conductas de riesgo para la salud integral de la población joven, la escasa capacidad de los servicios de salud para responder a sus necesidades, y la exposición a la violencia y riesgo social. Desde el punto de vista programático, se han logrado avances en la preservación de la salud física, mental y comunitaria de las y los jóvenes; sin embargo, estos avances no han sido suficientes, ya que no se han articulado de manera apropiada ni han presentado la continuidad necesaria para garantizar su bienestar.



De acuerdo a los objetivos prioritarios 1 y 2 de la Política Nacional de Igualdad de Género<sup>4</sup>, el Ministerio de Salud (en adelante, Minsa) planteó servicios a prestar con el objetivo de implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia, mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres, y ampliar el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.

Por otro lado, es importante mencionar que, previamente, el Minsa conformó el grupo de trabajo<sup>5</sup> encargado de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional del Ministerio. Asimismo, se asignaron las siguientes funciones:

- 1.** Elaborar un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los instrumentos de planificación.
- 2.** Proponer estrategias para identificar buenas prácticas institucionales y para generar cultura organizacional con igualdad de género.
- 3.** Monitorear la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género y la alineación de los instrumentos de gestión a los objetivos, metas e indicadores de dichas políticas.
- 4.** Emitir informes de los avances y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos para la igualdad de género de competencia de la entidad.
- 5.** Otras que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Teniendo en cuenta estas acciones como referentes, este apartado contiene información que permite identificar la situación en salud de las y los jóvenes al cierre del ejercicio 2018.

---

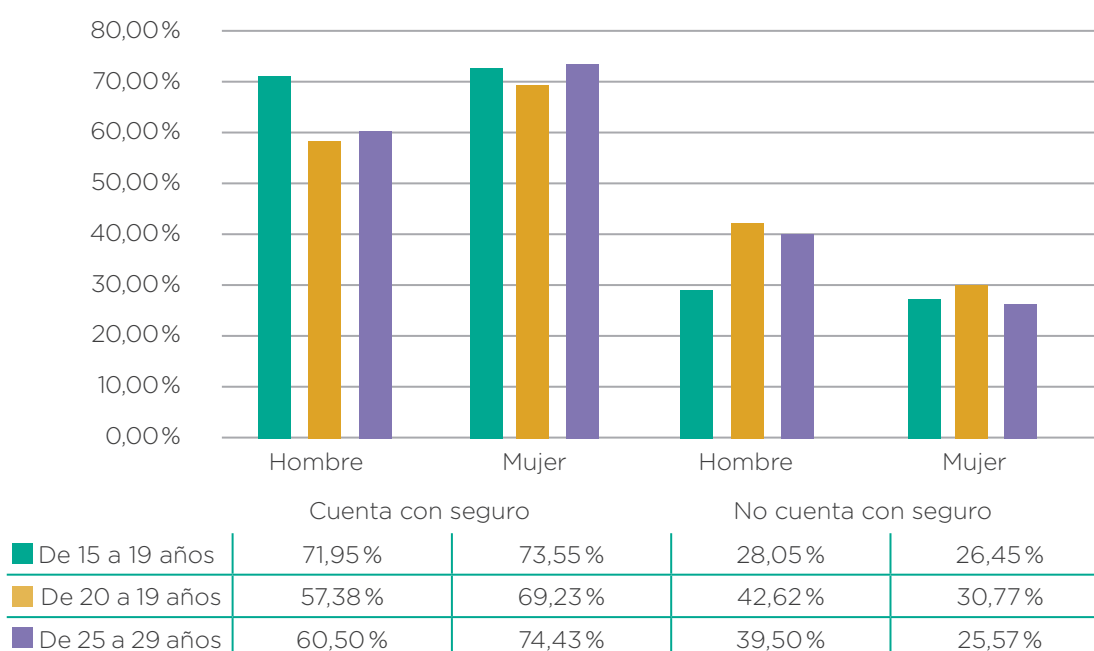
<sup>4</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP del 4 de abril del 2019.

<sup>5</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 795-2018/MINSA del 28 de agosto del 2018.

### 3.1 Acceso a seguro de salud

Como podemos ver en el siguiente cuadro, si bien existe una mayor cantidad de mujeres que acceden a los seguros de salud, estos están asociados al rol materno de la mujer. Es por ello que estas diferencias se aprecian con mayor nitidez a partir de los 20 años.

**Gráfico 8** Porcentaje de jóvenes que cuentan y no cuentan con seguro por quinquenios



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.  
Elaboración: Senaju.

Al comparar considerando el área de residencia (urbana o rural), se observó que el Seguro Integral de Salud (SIS) es el único tipo de seguro que registra un mayor porcentaje de mujeres jóvenes aseguradas, con respecto a los hombres jóvenes, principalmente en el área rural (81.40%). La razón está en que este tipo de seguro es el que da cobertura a las gestantes. Por tanto, la alta cobertura no estaría asociada al reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres, sino a su rol al momento de la gestación. Esto se puede apreciar en la siguiente tabla, en la que se compara el acceso por género según tipo de seguro de salud.

**Tabla 6** **Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes que cuenta con seguro, por área de residencia y tipo de seguro**

Área	EsSalud		Seguro privado de salud		Entidad prestadora de salud		Seguro de FF. AA. / Policiales		Seguro Integral de Salud (SIS)		Seguro universitario		Otro	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Urbano</b>	20,64%	19,40%	1,28%	1,40%	0,60%	0,56%	1,68%	1,17%	31,46%	42,36%	2,16%	1,50%	0,46%	0,41%
<b>Rural</b>	4,21%	3,77%	0,08%	0,06%	0,00%	0,01%	0,23%	0,10%	71,23%	81,40%	0,38%	0,24%	0,04%	0,06%

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senejú.

## IV. BRECHAS ECONÓMICAS

---

Kirsten Salyer (2019) reconoce tres factores que han llevado a la situación antes mencionada: en primer lugar, los bajos niveles de mujeres en puestos de dirección y liderazgo; en segundo lugar, no hay suficientes mujeres que accedan a profesiones que más han crecido en salarios; en tercer lugar, existe una falta de infraestructura asistencial o falta de acceso a capital.

En el caso peruano, en el documento de trabajo **El impacto económico de la brecha salarial por razones de género** de la Defensoría del Pueblo, 2019, se señala que, si bien el Perú ha crecido económicamente, este crecimiento no necesariamente ha sido inclusivo. Bajo esa premisa, el documento reconoce algunos determinantes que generan la situación problemática: el estado civil, como el impacto de la vida en pareja y la capacidad de generar ingresos en las mujeres, la discriminación laboral y salarial, así como la forma en que se organizan los hombres y las mujeres a lo largo de su vida. Aparte de ello, el documento insta a comprender que el mantenimiento de una brecha económica de género no solo tiene un impacto negativo en la economía de las mujeres peruanas, sino que, además, presenta impactos negativos en el conjunto de las relaciones sociales.

Como señala el INEI (2018), la condición de actividad de la población en edad de trabajar suele clasificar a esta en dos grandes grupos: la población económicamente activa (PEA) y la no activa. El primero incluye a las personas ocupadas que reciben una remuneración por su trabajo y a los que se encuentran buscando un empleo o desocupados, que pueden ser cesantes (han trabajado antes) o aspirantes (buscan trabajo por primera vez).

Dentro del grupo denominado población económicamente no activa se encuentran mujeres y hombres que se dedican principalmente al estudio o a los quehaceres en el hogar, así como también las personas incapacitadas para trabajar, jubilados y los que viven del producto de sus rentas.

En los últimos años se ha registrado un crecimiento significativo de la participación de estas en el mercado laboral; sin embargo, continúan existiendo inequidades en la remuneración. A nivel del total de la población, en 2017 y según el INEI, las mujeres ganaron en promedio 29.3% menos que sus pares masculinos (INEI, 2018). A lo anterior hay que agregar que, en el caso de la pareja que trabaja, al retornar al hogar hay una inequidad en los roles sobre las tareas domésticas, por lo cual las mujeres tienen jornadas laborales más largas y menos remuneraciones.

## 4.1 Condición de actividad de la población en edad de trabajar

---

Entre la población joven, el porcentaje de mujeres que figuran como económicamente inactivas es mayor que el de hombres. Esto refleja la existencia de un sector importante de mujeres en el trabajo doméstico, el cual es invisibilizado pese a que genera un valor económico y es esencial para la sobrevivencia de la unidad familiar. Esta brecha es más profunda en los ámbitos rurales y en las mujeres que solamente cuentan con educación básica, tanto a nivel de primaria como de secundaria. Todo ello lo podemos apreciar en las siguientes tablas:

**Tabla 7 Tasa de actividad económica de mujeres y hombres jóvenes por quinquenio**

Concepto	Hombre				Mujer			
	Población económicamente activa		Población económicamente inactiva		Población económicamente activa		Población económicamente inactiva	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
De 15 a 19 años	608 682	43,3 %	795 953	56,7 %	493 991	35,2 %	909 588	64,8 %
De 20 a 24 años	914 524	74,7 %	309 514	25,3 %	760 149	61,4 %	478 651	38,6 %
De 25 a 29 años	958 500	90,6 %	99 852	9,4 %	732 811	71,8 %	287 946	28,2 %
<b>Total</b>	<b>2 481 706</b>	<b>67,3 %</b>	<b>1 205 319</b>	<b>32,7 %</b>	<b>1 986 951</b>	<b>54,2 %</b>	<b>1 676 185</b>	<b>45,8 %</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Seneju.

**Tabla 8**
**Tasa de actividad económica de mujeres y hombres jóvenes por área de residencia**

Área de residencia	Hombre				Mujer			
	Población económicamente activa		Población económicamente inactiva		Población económicamente activa		Población económicamente inactiva	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
<b>Urbano</b>	1 963 995	<b>66,1%</b>	1 008 272	33,9%	1 599 663	<b>53,6%</b>	1 384 253	46,4%
<b>Rural</b>	517 711	<b>72,4%</b>	197 047	27,6%	387 288	<b>57,0%</b>	291 932	43,0%
<b>Total</b>	<b>2 481 706</b>	<b>67,3%</b>	<b>1 205 319</b>	<b>32,7%</b>	<b>1 986 951</b>	<b>54,2%</b>	<b>1 676 185</b>	<b>45,8%</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju.

**Tabla 9 Tasa de actividad económica de mujeres y hombres jóvenes por nivel educativo**

Nivel educativo	Hombre				Mujer			
	Población económicamente activa		Población económicamente inactiva		Población económicamente activa		Población económicamente inactiva	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
Sin nivel/inicial	4642	38,0%	7586	62,0%	7313	36,1%	12 937	63,9%
Primaria	180 329	79,8%	45 549	20,2%	164 167	59,9%	109 681	40,1%
Secundaria	1 326 479	62,7%	787 815	37,3%	901 237	47,1%	1 014 247	52,9%
Superior no universitaria	451 096	84,3%	83 884	15,7%	383 017	68,8%	173 998	31,2%
Superior universitaria	519 159	65,0%	279 419	35,0%	530 221	59,3%	363 892	40,7%
<b>Total</b>	<b>2 481 706</b>	<b>67,3%</b>	<b>1 204 253</b>	<b>32,7%</b>	<b>1 985 955</b>	<b>54,3%</b>	<b>1 674 755</b>	<b>45,7%</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju.



Por otro lado, de la desagregación de información a nivel territorial se identificaron aquellas que registran las brechas más significativas entre hombres y mujeres; son las siguientes: Áncash, Callao, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín y Ucayali. Varias de ellas (en particular las de la Amazonía) muestran brechas en otros campos, tal como fue señalado anteriormente.

**Tabla 10** Tasa de actividad económica de mujeres y hombres jóvenes por región

Región	Hombre				Mujer			
	Población económicamente activa		Población económicamente inactiva		Población económicamente activa		Población económicamente inactiva	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
Amazonas	31 333	65,3%	16 657	34,7%	25 329	53,9%	21 636	46,1%
Áncash	95 585	<b>72,3%</b>	36 664	27,7%	68 839	<b>54,6%</b>	57 261	45,4%
Apurímac	27 892	63,9%	15 770	36,1%	30 086	57,5%	22 270	42,5%
Arequipa	89 260	60,4%	58 570	39,6%	82 755	52,1%	75 935	47,9%
Ayacucho	49 548	64,5%	27 299	35,5%	43 408	55,8%	34 356	44,2%
Cajamarca	99 770	73,6%	35 753	26,4%	92 196	60,6%	60 068	39,4%
Callao	84 839	<b>68,5%</b>	38 972	31,5%	61 411	<b>51,2%</b>	58 465	48,8%
Cusco	87 876	57,5%	64 849	42,5%	82 243	50,2%	81 642	49,8%
Huancavelica	36 007	74,4%	12 422	25,6%	32 721	65,5%	17 230	34,5%
Huánuco	68 582	<b>69,1%</b>	30 611	30,9%	49 353	<b>52,5%</b>	44 649	47,5%
Ica	60 483	<b>66,7%</b>	30 215	33,3%	38 550	<b>43,9%</b>	49 297	56,1%
Junín	103 499	65,4%	54 758	34,6%	87 690	59,2%	60 476	40,8%
La Libertad	153 468	<b>68,4%</b>	70 859	31,6%	115 802	<b>55,9%</b>	91 330	44,1%
Lambayeque	102 271	<b>68,1%</b>	47 954	31,9%	64 785	<b>44,3%</b>	81 410	55,7%
Lima Metropolitana	750 163	66,1%	385 081	33,9%	651 279	57,0%	490 652	43,0%

Región	Hombre				Mujer			
	Población económicamente activa		Población económicamente inactiva		Población económicamente activa		Población económicamente inactiva	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
Lima Provincias	71 867	68,1%	33 674	31,9%	53 887	53,3%	47 221	46,7%
Loreto	75 824	<b>69,2%</b>	33 805	30,8%	52 153	<b>46,5%</b>	59 964	53,5%
Madre de Dios	11 517	<b>67,4%</b>	5570	32,6%	10 337	<b>54,4%</b>	8659	45,6%
Moquegua	10 984	57,0%	8288	43,0%	8874	47,9%	9653	52,1%
Pasco	23 926	65,8%	12 449	34,2%	18 001	54,4%	15 104	45,6%
Piura	165 095	<b>72,8%</b>	61 654	27,2%	103 030	<b>49,6%</b>	104 607	50,4%
Puno	115 425	67,6%	55 307	32,4%	100 830	56,6%	77 341	43,4%
San Martín	73 592	<b>74,5%</b>	25 222	25,5%	46 888	<b>49,2%</b>	48 381	50,8%
Tacna	29 461	61,0%	18 874	39,0%	20 917	48,3%	22 370	51,7%
Tumbes	18 006	66,5%	9068	33,5%	14 331	53,1%	12 669	46,9%
Ucayali	45 436	<b>75,2%</b>	14 974	24,8%	31 254	<b>57,0%</b>	23 538	43,0%
<b>Total</b>	<b>2 481 706</b>	<b>67,3%</b>	<b>1 205 319</b>	<b>32,7%</b>	<b>1 986 951</b>	<b>54,2%</b>	<b>1 676 185</b>	<b>45,8%</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju.

## 4.2 Ingreso mensual promedio

La brecha de género en el ingreso mensual promedio de los jóvenes es del 26%. En otras palabras, las mujeres ganan una cuarta parte menos que los hombres. Entre rangos quinquenales, la diferencia tiende a ser mayor conforme aumenta la edad. En cualquier caso, los ingresos promedio de la juventud son significativamente menores a la remuneración mínima vital<sup>6</sup> (RMV).

<sup>6</sup> Según Decreto Supremo N.º 004-2018-TR del 22 de marzo del 2018, la RMV pasó de 850 a 930 soles, incremento que tiene eficacia desde el 1 de abril de 2018.

**Tabla 11****Perú: ingreso mensual promedio por sexo (soles)**

Población joven (15 a 29 años)		Monto por ingresos (promedio mensual en soles)			
		Hombre	Mujer	Diferencia	
				Total	%
Rangos quinquenales	De 15 a 19 años	443,09	358,19	84,91	19%
	De 20 a 24 años	1017,66	787,03	230,63	23%
	De 25 a 29 años	1491,85	1074,93	416,92	28%
	<b>Total</b>	<b>1072,29</b>	<b>794,71</b>	<b>277,58</b>	<b>26%</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.

Elaboración: Senaju; Dirección de Investigación y Desarrollo.

En la misma línea, en el siguiente cuadro se detalla la diferencia salarial entre áreas de residencia, donde continúa la tendencia de la brecha salarial entre los ingresos promedios de hombres y mujeres jóvenes. No obstante, resulta relevante destacar cómo la tendencia aumenta en el ámbito rural (al duplicarse hasta un 48%), siendo el promedio de los ingresos también menor a la RMV.

**Tabla 12****Perú: ingreso mensual promedio por áreas de residencia (soles)**

Población joven (15 a 29 años)		Monto por ingresos (promedio mensual en soles)			
		Hombre	Mujer	Diferencia	
				Total	%
Área de residencia	Urbano	1230,88	938,17	292,70	24%
	Rural	522,55	272,75	249,80	48%
	<b>Total</b>	<b>1072,29</b>	<b>794,71</b>	<b>277,58</b>	<b>26%</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.

Elaboración: Senaju; Dirección de Investigación y Desarrollo.

En este aspecto, algo significativo por señalar es que existe un incremento de brecha de ingreso entre hombres y mujeres pertenecientes a pueblos originarios con respecto al promedio. Esta brecha resulta más profunda entre los pueblos amazónicos: allí se encuentra el segmento de mujeres con menores ingresos, los cuales en promedio ascienden a S/ 301 con 73 céntimos.

**Tabla 13** Perú: ingreso mensual promedio por origen étnico (soles)

Población joven (15 a 29 años)		Monto por ingresos (promedio mensual en soles)			
		Hombre	Mujer	Diferencia	
				Total	%
Autoidentificación étnica con un pueblo originario	Quechua	930,85	647,71	283,14	30 %
	Aimara	794,54	490,42	304,13	38 %
	Nativo o indígena de la Amazonía	841,05	301,73	539,32	64 %
	Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario	940,64	346,81	593,83	63 %
	<b>Total</b>	<b>1072,29</b>	<b>794,71</b>	<b>277,58</b>	<b>26 %</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju; Dirección de Investigación y Desarrollo.

Al analizar el estado civil de los encuestados se observó que la brecha de género más alta se da entre las personas casadas. En este segmento, el ingreso promedio de los hombres duplica el de las mujeres.

**Tabla 14**
**Perú: ingreso mensual promedio por estado civil (soles)**

Población joven (15 a 29 años)		Monto por ingresos (promedio mensual en soles)			
		Hombre	Mujer	Diferencia	
				Total	%
¿Cuál es su estado civil o conyugal?	Conviviente	1254,77	680,86	573,91	46 %
	Casado(a)	1752,34	794,18	958,15	55 %
	Viudo(a)	463,30	1012,47	-549,16	-119 %
	Separado(a)	1306,28	913,85	392,44	30 %
	Soltero(a)	984,51	820,42	164,09	17 %
	<b>Total</b>	<b>1072,29</b>	<b>794,71</b>	<b>277,58</b>	<b>26 %</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju; Dirección de Investigación y Desarrollo.

## 4.3 Empleo formal e informal

Al revisar los datos relacionados con el empleo formal e informal en mujeres y hombres jóvenes, se observa que las tasas de informalidad son significativas para todos, pese a que la informalidad en mujeres es ligeramente mayor que en hombres. Podemos afirmar que aquí la variable generacional es fundamental, dado que en promedio 8 de cada 10 jóvenes no acceden a empleos formales. Esto se incrementa a una cifra cercana al 100% en la población joven menor de 20 años.

**Tabla 15****Tasa de informalidad de mujeres y hombres jóvenes por quinquenio y como ocupación principal**

Quinquenio	Hombre				Mujer			
	Empleo informal		Empleo formal		Empleo informal		Empleo formal	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
De 15 a 19 años	517 564	96,5%	18 855	3,5%	414 472	96,5%	15 065	3,5%
De 20 a 24 años	647 805	77,3%	189 921	22,7%	531 456	78,8%	143 384	21,2%
De 25 a 29 años	600 603	65,6%	315 545	34,4%	470 778	68,7%	214 281	31,3%
<b>Total</b>	<b>1 765 972</b>	<b>77,1%</b>	<b>524 321</b>	<b>22,9%</b>	<b>1 416 706</b>	<b>79,2%</b>	<b>372 729</b>	<b>20,8%</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

Elaboración: Senaju.

Además, dichas tasas de informalidad aumentan en el área de residencia rural, siendo 96.3% en los hombres jóvenes y 97.4% en mujeres jóvenes. Y, considerando el nivel educativo, se observa que principalmente las mujeres jóvenes con secundaria completa registran mayor empleo informal (89.8%).

## 4.4 Jóvenes que no estudian ni trabajan

La literatura internacional sobre empleo juvenil suele denominar como nini (*neet* en inglés)<sup>7</sup> a aquellas personas que ni estudian (no están clasificados como estudiantes) no trabajan (por encontrarse desempleados o inactivos). En el Perú, aproximadamente 1 de cada 5 jóvenes está en esta condición; sin embargo, como podemos apreciar en el siguiente cuadro, esto es mayor entre la población femenina. Al respecto, es importante anotar que este resultado refleja la invisibilidad de las actividades domésticas y de cuidado de adultos mayores y niños que desarrollan las mujeres. Esta actividad, al no ser remunerada, no es reconocida como una forma de trabajo, y su valor es invisibilizado socialmente.

<sup>7</sup> “Not in employment, neither in education or training”.

**Tabla 16**
**Población joven de 15 a 29 años de edad que no estudia ni trabaja**

Quinquenio	Hombre						Mujer						
	Trabajan	Trabajan y estudian	Estudian	Estudiantes desempleados	NINIS desempleados	NINIS desmotivados de trabajar	Trabajan	Trabajan y estudian	Estudian	Estudiantes desempleados	NINIS desempleados	NINIS desmotivados de trabajar	NINIS desmotivados
	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila	% de la fila
De 15 a 19 años	23,22 %	14,97 %	36,81 %	2,31 %	2,84 %	0,67 %	17,18 %	13,42 %	41,34 %	1,57 %	3,02 %	0,60 %	22,87 %
De 20 a 24 años	53,38 %	15,06 %	14,87 %	2,05 %	4,23 %	0,64 %	39,00 %	15,47 %	17,38 %	2,05 %	4,83 %	0,67 %	20,59 %
De 25 a 29 años	74,68 %	11,88 %	3,35 %	0,74 %	3,27 %	0,35 %	58,13 %	8,98 %	4,85 %	0,50 %	4,18 %	1,06 %	22,30 %
<b>Total</b>	<b>48,00 %</b>	<b>14,11 %</b>	<b>19,92 %</b>	<b>1,77 %</b>	<b>3,42 %</b>	<b>0,57 %</b>	<b>35,97 %</b>	<b>12,88 %</b>	<b>23,07 %</b>	<b>1,44 %</b>	<b>3,96 %</b>	<b>0,75 %</b>	<b>21,94 %</b>

Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2018.  
Elaboración: Senaju.

## V. BRECHAS EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

---

Según los datos proporcionados por **The Global Gender Gap Report 2020** del Foro Económico Mundial (2019), en materia de participación política se pueden identificar algunos avances y mejoras. Al respecto, Kristen Salyer (2019) señala que la más importante es el incremento de participación política de las mujeres durante el año 2019, llegando a obtener más escaños parlamentarios, así como situarse a la cabeza de más ministerios alrededor del mundo; sin embargo, también se reconoce y se hace énfasis en que faltarían aproximadamente 95 años para poder cerrar esta brecha a nivel mundial. En una misma lógica —y aunque resulte paradójico—, la autora afirma que la brecha de género en política es una de las que menos avances registró en comparación con educación, salud y supervivencia entre los años 2018 y 2019.

La Defensoría del Pueblo (2019), en su informe de adjuntía denominado **Participación política de las mujeres en el Perú: elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018**, remarca algunas situaciones y tareas todavía pendientes en materia de lucha contra la brecha de género política. En primer lugar, en materia de reglamentación de la cuota, paridad y alternancia, se expone la necesidad de contar con instrumentos normativos eficaces que garanticen realmente una paridad y la alternancia real. Segundo, el cumplimiento de la cuota de género en toda su dimensión sigue siendo un objetivo pendiente de cumplimiento. En tercer lugar, la composición paritaria de las listas figura también como una tarea pendiente de cara a futuros procesos electorales; ante ello, se presenta también como posible acción el incremento de la cuota de género de 30% a 50%, complementada con una real alternancia en las listas de candidaturas.



Otros aspectos aún pendientes y en los que también hace énfasis y se reafirma la necesidad de establecer compromisos y acciones son, por ejemplo, en materia de regulación de la violencia y del acoso político, dado que esta situación remarca manifestaciones de discriminación en contra de las mujeres y limita la participación de estas, volviendo las contiendas electorales espacios agresivos e inseguros. Asimismo, la Defensoría hace un llamado también para que se puedan formular políticas públicas que promuevan la participación política de las mujeres considerando los obstáculos estructurales antes mencionados. Sin las reformas planteadas por la Defensoría del Pueblo, la participación política seguirá siendo un terreno desigual entre hombres y mujeres, un espacio que refuerza y reproduce estereotipos negativos y que legitima las relaciones desiguales ya existentes.

Desde la Política Nacional de la Juventud se señala que una de las causas directas de la situación de desigualdad al querer alcanzar el desarrollo integral de la población joven y que afecta su participación en la sociedad es el bajo reconocimiento de la participación y representación juvenil. Esto se manifiesta en los espacios de toma de decisiones y los procesos de desarrollo económico, político y social. Asimismo, esta circunstancia es resultado de la desafección política, las barreras a la participación y representación juvenil, y la exclusión de las organizaciones, iniciativas y liderazgos juveniles de los procesos de toma de decisiones (Senaju, 2019). Entonces, se denota que, en el campo de la participación política, la población joven se encuentra en situación de desigualdad. Así, esta situación disgregada desde la perspectiva de género podría brindarnos alcances más profundos sobre esta realidad y nos permitiría profundizar en la misma.

Sobre lo expuesto, una evaluación integral de las inequidades entre hombres y mujeres requiere tomar en cuenta la paridad participativa en la representación política, entendida como una dimensión de la justicia social vinculada a la promoción de la igualdad entre todos los miembros de una sociedad para que puedan ejercer su autonomía mediante la deliberación pública y la toma

de decisiones (Fraser, 2008). El INEI ha integrado esta dimensión en sus análisis sobre las brechas de género a partir de un concepto similar: el de la autonomía en la toma de decisión, entendida como la presencia de las mujeres en los diversos espacios deliberativos de los distintos niveles de los poderes del Estado, y las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones (INEI, 2018).

En este apartado, la participación en la toma de decisiones ha sido analizada a partir de las candidaturas de las y los jóvenes en los procesos de elección de autoridades políticas y de su presencia entre las autoridades electas. Para ello se utilizaron datos públicos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

## 5.1 Candidaturas

---

Según el JNE, la mayor participación de jóvenes, tanto de hombres como de mujeres, se encuentra entre los candidatos a regidores distritales. Muy pocas mujeres jóvenes participan en las elecciones para ser alcaldesas y ninguna lo hizo en las elecciones del 2018 para obtener la gobernación regional. Por el contrario, la presencia de las mujeres en las elecciones de consejeros regionales, regidores distritales y regidores provinciales es significativamente mayor a la de los hombres. En general, para todos los cargos de elección popular, las mujeres jóvenes de 18 a 28 años registran el doble de candidaturas (65,43%) frente a las de los hombres jóvenes (34,57%), tal como puede verse a continuación. Desde fines de los años noventa, las cifras alcanzadas son mayores al 30% de la cuota de género establecida en las listas de candidaturas para cargos de representación y elección popular de los tres niveles de Gobierno.

**Tabla 17**

**Perú: número de candidatas/os de 18 a 28 años de edad a las elecciones regionales, provinciales y distritales para el periodo 2019-2022, según el cargo al que se postula y sexo (en cifras absolutas y porcentajes)**

Cargo al que postula	Aplica cuota	Sexo				
		Mujer	%	Hombre	%	Total
Gobernador Regional	No	0	0	1	0	1
Vicegobernador Regional	No	12	0,03	7	0,02	19
Alcalde Provincial	No	9	0,02	22	0,06	31
Alcalde Distrital	No	67	0,19	348	1,02	415
Consejero Regional	Sí	1065	3,13	422	1,24	1487
Accesitario del Consejo Regional	Sí	1415	4,16	805	2,37	2220
Regidor Provincial	Sí	4326	12,73	2424	7,13	6750
Regidor Distrital	Sí	15 327	45,13	7711	22,7	23 038
<b>Total</b>		<b>22 221</b>	<b>65,43</b>	<b>11 740</b>	<b>34,57</b>	<b>33 961</b>

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones, 2019

Elaboración: Senaju: Dirección de Investigación y Desarrollo.

A pesar de lo mencionado, la participación de las mujeres en las elecciones no es homogénea a nivel territorial. Las regiones que registraron una mayor cantidad de candidatas en las últimas elecciones regionales, provinciales y distritales son Madre de Dios, Huancavelica, Pasco, Cusco, Ayacucho y Apurímac. Asimismo, es importante mencionar que todas presentan brechas importantes en otros campos, como el económico.

**Tabla 18**

**Perú: número de candidatas/os de 18 a 28 años de edad en las elecciones regionales, provinciales y distritales para el periodo 2019-2022, según departamento, sexo y quintil (en cifras absolutas y porcentajes)**

Departamento	Mujer	% Mujer	Hombre	% Hombre	Total	Quintil
Madre de Dios	255	72,8	95	27,2	350	1
Huancavelica	804	70,1	342	29,9	1146	
Pasco	334	70	143	30	477	
Cusco	1387	69,3	613	30,7	2000	
Ayacucho	1036	68,9	466	31,1	1502	
Apurímac	680	68,7	309	31,3	989	
Huánuco	1281	68,7	581	31,3	1862	2
Puno	983	68,7	446	31,3	1429	
Cajamarca	1205	68,1	564	31,9	1769	
Junín	1440	67,5	693	32,5	2133	
Moquegua	177	66,2	90	33,8	267	3
Arequipa	1346	66,1	688	33,9	2034	
Amazonas	602	66	310	34	912	
Tacna	286	65,8	148	34,2	434	
Áncash	1797	65,7	937	34,3	2734	
Piura	929	65	499	35	1428	
San Martín	836	64,1	467	35,9	1303	4
La Libertad	1214	63,8	686	36,2	1900	
Ica	565	62,8	334	37,2	899	
Ucayali	355	62,5	213	37,5	568	
Tumbes	198	62,2	120	37,8	318	
Lambayeque	627	60,8	403	39,2	1030	5
Lima	2882	60,3	1891	39,7	4773	
Loreto	775	59,1	535	40,9	1310	
Callao	231	57,6	170	42,4	401	
<b>Total</b>	<b>22 221</b>	<b>65,43</b>	<b>117 40</b>	<b>34,57</b>	<b>33961</b>	

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones, 2019

Elaboración: Senaju: Dirección de Investigación y Desarrollo.

## 5.2 Autoridades electas

---

En el caso de las autoridades electas en este último proceso electoral, y siguiendo la tendencia de las candidaturas, las mujeres jóvenes ganaron una mayor cantidad de cargos que los hombres en los consejos regionales, provinciales y distritales. No obstante, el 93.10 % de alcaldes distritales jóvenes son hombres. De hecho, solo 20 mujeres llegaron a ganar una alcaldía. La brecha es muy amplia en el cargo de mayor jerarquía analizado. En el caso de los gobiernos regionales, ninguno fue liderado por jóvenes ni por mujeres, cualquiera fuera su edad. La amplia expectativa de participación política de las mujeres no se expresa en los resultados electorales.

Según la investigación realizada por Zambrano (2015), existe una estructura de oportunidades limitada para la participación política de mujeres, más aún si son indígenas. Las brechas económicas y sociales, la discriminación sufrida durante la definición de las listas, la vigencia de estereotipos de género, los problemas en el diseño del sistema electoral, el acoso político, entre otros factores, restringen las posibilidades de participación de las mujeres. De allí que pueda concluirse que “las cuotas interactúan con otras variables del sistema político, económico, social y cultural [...]. Una mayor participación no necesariamente lleva a tener una mejor representación de los intereses de aquellos grupos poblacionales que buscan atender” (Zambrano & Uchuypoma, 2015, p. 94).

**Tabla 19**

**Perú: autoridades electas de 18 a 28 años de edad en las elecciones regionales, provinciales y distritales para el periodo 2019-2022, según cargo al que fue elegido y sexo (en cifras absolutas y porcentajes)**

Cargo al que fue elegido	Hombre	%	Mujer	%	Total
Gobernador Regional	0	0,00%	0	0,00%	0
Vicepresidente Regional	0	0,00%	0	0,00%	0
Consejero Regional	10	35,70%	18	64,30%	28
Alcalde Provincial	0	0,00%	0	0,00%	0
Regidor Provincial	94	41,00%	135	59,00%	229
Alcalde Distrital	41	93,10%	3	6,90%	44
Regidor Distrital	634	39,20%	982	60,80%	1616
<b>Total</b>	<b>780</b>	<b>40,60%</b>	<b>1138</b>	<b>59,40%</b>	<b>1918</b>

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones, 2019

Elaboración: Senaju: Dirección de Investigación y Desarrollo.

Por último, los resultados a nivel regional muestran que la participación política de las mujeres en este último proceso electoral fue mayor en departamentos como Pasco, Huánuco, Tacna, Moquegua, Ica y Cajamarca. Así también, es importante señalar que el perfil de este grupo de regiones es muy variado: abarca una región como Ica, con altas tasas de empleo, y a Cajamarca, con niveles altos de pobreza. De allí la importancia de identificar los factores institucionales y socioculturales que explican los desempeños desiguales de la participación de las mujeres en las regiones. De la misma manera, es necesario seguir investigando el ejercicio de las mujeres en el cargo. Según un estudio de Flora Tristán, Diakonía y Calandria, de cada cinco autoridades políticas en el Perú, al menos dos indican haber sido víctimas de acoso político, lo que restringe su desempeño e influencia en la toma de decisiones (Quintanilla, 2012).

**Tabla 20**

**Perú: autoridades electas de 18 a 28 años de edad en las elecciones regionales, provinciales y distritales para el periodo 2019-2022, según departamento y sexo (en cifras absolutas y porcentajes)**

Departamento	Mujer	% Mujer	Hombre	% Hombre	TOTAL	Quintil
Pasco	20	69	9	31	29	1
Huánuco	49	68,1	23	31,9	72	
Tacna	17	68	8	32	25	
Moquegua	12	66,7	6	33,3	18	
Ica	31	66	16	34	47	
Cajamarca	71	64,5	39	35,5	110	
Ucayali	18	64,3	10	35,7	28	2
La Libertad	65	63,1	38	36,9	103	
Lambayeque	30	62,5	48	37,5	48	
Áncash	111	62,4	67	37,6	178	
Puno	42	61,8	26	38,2	68	
Arequipa	70	60,9	45	39,1	115	3
Junín	77	60,6	50	39,4	127	
Ayacucho	57	60	38	40	95	
Lima	132	60	88	40	220	
San Martín	55	59,8	37	40,2	92	
Loreto	36	59	25	41	61	4
Madre de Dios	8	57,1	6	42,9	14	
Piura	49	54,4	41	45,6	90	
Tumbes	10	52,6	9	47,4	19	
Amazonas	53	52,5	48	47,5	101	
Cusco	37	50	37	50	74	5
Huancavelica	42	49,4	43	50,6	85	
Apurímac	39	47,6	43	52,4	82	
Callao	6	37,5	10	62,5	16	
<b>Total</b>	<b>1138</b>	<b>59,40 %</b>	<b>780</b>	<b>40,60 %</b>	<b>1918</b>	

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones, 2019  
Elaboración: Senaju: Dirección de Investigación y Desarrollo.

## VI. REFLEXIONES FINALES



Como se ha desarrollado a lo largo del documento, el análisis da cuenta de avances diferenciados en la reducción de las inequidades entre hombres y mujeres en el Perú. Cuando centramos la mirada en la población joven, se denota que, dentro de los grupos etarios pertenecientes a esta etapa del ciclo de vida, las brechas entre hombres y mujeres todavía son una problemática presente y persistente, por lo que se requieren intervenciones específicas por parte del Estado.

Con respecto al tema educativo, hay que tener en cuenta que la Política Nacional de Igualdad de Género señala, como parte de su diagnóstico, que existe una vulneración de los derechos económicos y sociales, y que esta circunstancia se manifiesta en la existencia de una desigualdad educativa, donde los promedios nacionales encubren situaciones particulares que enfrenta la población femenina (MIMP, 2019).

Por su parte, la Política Nacional de la Juventud (2019), en materia educativa, pone énfasis en la presencia de jóvenes con bajos niveles de competencias, producto una desconexión entre la educación superior y el mercado, situación que desencadena en una baja transición hacia el trabajo decente por parte de la población joven. En lo que respecta a salud, la Política Nacional de la Juventud expone que la presencia de conductas de riesgo, la escasa capacidad de los servicios de salud para responder a las necesidades específicas de las y los jóvenes, y la exposición a la violencia y riesgo social son variables que influyen en la persistencia de limitaciones en la salud integral de la población joven (Senaju, 2019).



Respecto a ello, si bien en el tema de acceso a la educación y salud las brechas son reducidas, la información compilada confirma la mejora en la ampliación de la cobertura de servicios públicos como la educación secundaria y los seguros de salud, tal como lo registran diversos balances aplicados sobre la materia (OPS, 2017; Benavides, 2005; Cueto, Miranda, & Vasquez, 2016). En algunos casos, como la cobertura del Seguro Integral de Salud o el promedio de años de estudio, las mujeres muestran, incluso, mejores resultados que los hombres.

Pese a ello, a nivel sectorial, este tipo de avances alcanzados en la paridad de género conviven con la persistencia de desigualdades generadas por otros factores. Si bien en el área urbana solo el 16.8% de las mujeres jóvenes entre 24 y 29 años no culminaron la secundaria, en el área rural esta cantidad crece hasta alcanzar el 62%. A la vez, mientras que a nivel urbano la brecha entre hombres y mujeres de ese mismo quinquenio y condición llega al 4.2%, en el área rural aumenta significativamente hasta el 15,5% de diferencia.

Las inequidades también son dispares en términos territoriales. Por ejemplo, en Ica únicamente el 5,2% de las mujeres no terminaron sus estudios secundarios. En Cajamarca, esta condición la tiene el 49% de las mujeres jóvenes de entre 24 y 29 años. Por lo tanto, las probabilidades de no desarrollar capacidades básicas de lectoescritura se incrementan significativamente si una persona nace en Chota o Cutervo y es mujer.

Como se mencionó en el apartado “Brechas de género en la economía”, es una esfera relacionada con la autonomía y, por tanto, es paradójico que justo es en donde menos avance se ha reportado. En tal sentido, no resulta particularmente sorprendente que pase lo mismo en la economía de la población joven peruana, ámbito donde se registran las mayores brechas de género. La diferencia en el salario promedio mensual entre hombres y mujeres jóvenes (26%) se triplica (63%) en la población autoidentificada como indígena y duplica a nivel rural (48%) con relación a las ciudades (24%). Lo último posiblemente explique que Cajamarca (50%) y Huancavelica (49%) lideren la lista de las regiones con mayor

disparidad salarial, ya que son la segunda y primera región con mayor población rural respectivamente (64,6% y 69,5%), según los censos del 2017. De allí la importancia de que los servicios públicos se conecten con las aspiraciones de los 1 800 000 jóvenes que existen en el campo, los principales agentes de cambio del sector rural (Trivelli & Urrutia, 2018).

Reducir las brechas de género demanda, entonces, comprender sus múltiples manifestaciones e intersecciones con otras desigualdades derivadas de la etnicidad, área de residencia o clase social de los ciudadanos. Por lo mismo, el enfoque de género requiere ser combinado de forma integral con otros enfoques como el intercultural y el de derechos humanos (UNFPA, 2012). De esta manera, las políticas públicas adquieren mayores herramientas para resolver los problemas que afectan a las y los jóvenes, tal como ha sucedido en la salud pública a nivel internacional, al haberse desarrollado análisis e intervenciones específicas a favor de grupos marginalizados por múltiples procesos de exclusión social (Couto, de Oliveira, Alves, & do Carmo, 2019).

Las promulgaciones de la Política Nacional de Igualdad de Género y de la Política Nacional de la Juventud, en ese sentido, son instrumentos fundamentales en materia de lucha para la reducción y posterior desaparición de las brechas de género en los distintos aspectos de la vida social, económica y política de la población joven peruana. No obstante, queda todavía un largo camino en materia de implementación y comenzar a observar sus resultados.

La implementación de políticas de este tipo amplía oportunidades y restituye derechos en las mujeres, lo que les permite afrontar las consecuencias negativas que producen las desigualdades en la sociedad en su conjunto, como la ineficiencia de los mercados laborales, la subrepresentación de los sistemas políticos o las pérdidas de vidas. Reducir las brechas de género, especialmente de jóvenes de poblaciones vulnerables, es una tarea imprescindible para el desarrollo del Perú.

## Lista de tablas

---

- Tabla 1.** Tasa de asistencia de jóvenes de nivel secundaria de 15 y 16 años de edad
- Tabla 2.** Promedio de años de estudio en hombres y mujeres jóvenes de 15 a 29 años de edad
- Tabla 3.** Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes de 25 a 29 años de edad que culminaron secundaria
- Tabla 4.** Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes de 25 a 29 años de edad que culminaron secundaria por área de residencia
- Tabla 5.** Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes de 25 a 29 años de edad que NO culminaron secundaria por región
- Tabla 6.** Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes que cuenta con seguro, por área de residencia y tipo de seguro
- Tabla 7.** Tasa de actividad económica de mujeres y hombres jóvenes por quinquenio
- Tabla 8.** Tasa de actividad económica de mujeres y hombres jóvenes por área de residencia
- Tabla 9.** Tasa de actividad económica de mujeres y hombres jóvenes por nivel educativo
- Tabla 10.** Tasa de actividad económica de mujeres y hombres jóvenes por región
- Tabla 11.** Perú: ingreso mensual promedio por sexo (soles)
- Tabla 12.** Perú: ingreso mensual promedio por áreas de residencia (soles)
- Tabla 13.** Perú: ingreso mensual promedio por origen étnico (soles)
- Tabla 14.** Perú: ingreso mensual promedio por estado civil (soles)
- Tabla 15.** Tasa de informalidad de mujeres y hombres jóvenes por quinquenio y como ocupación principal
- Tabla 16.** Población joven de 15 a 29 años de edad que no estudia ni trabaja

**Tabla 17.** Perú: número de candidatas/os de 18 a 28 años de edad a las elecciones regionales, provinciales y distritales para el periodo 2019-2022, según el cargo al que se postula y sexo (en cifras absolutas y porcentajes)

**Tabla 18.** Perú: número de candidatas/os de 18 a 28 años de edad en las elecciones regionales, provinciales y distritales para el periodo 2019-2022, según departamento, sexo y quintil (en cifras absolutas y porcentajes)

**Tabla 19.** Perú: autoridades electas de 18 a 28 años de edad en las elecciones regionales, provinciales y distritales para el periodo 2019-2022, según cargo al que fue elegido y sexo (en cifras absolutas y porcentajes)

**Tabla 20.** Perú: autoridades electas de 18 a 28 años de edad en las elecciones regionales, provinciales y distritales para el periodo 2019-2022, según departamento y sexo (en cifras absolutas y porcentajes)

## Lista de gráficos

---

**Gráfico 1.** Tasa de matrícula de jóvenes de nivel secundaria de 15 y 16 años de edad por región

**Gráfico 2.** Tasa de matrícula de jóvenes de nivel superior de 17 a 24 años de edad por estrato socioeconómico

**Gráfico 3.** Tasa de matrícula de jóvenes de nivel superior de 17 a 24 años de edad por región

**Gráfico 4.** Tasa de matrícula de jóvenes de nivel superior de 17 a 24 años de edad por estrato socioeconómico

**Gráfico 5.** Tasa de matrícula de jóvenes de nivel superior de 17 a 24 años de edad por área de residencia

**Gráfico 6.** Tasa de asistencia de jóvenes de nivel secundaria de 15 y 16 años de edad por estrato socioeconómico

**Gráfico 7.** Promedio de años de estudio de hombres y mujeres jóvenes de 15 a 29 años de edad por estrato económico

**Gráfico 8.** Porcentaje de jóvenes que cuentan y no cuentan con seguro por quinquenios

# REFERENCIAS



**Agüero, A. y M. Barreto (2012).**

El nuevo perfil de las mujeres rurales jóvenes en el Perú.

*Documento de Trabajo N.º 177.*

Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

**Alcázar, L. (2019).**

*Brechas que perduran: una radiografía de la exclusión social en Perú.*

Lima: GRADE.

**Alcázar, L.; Balarin, M.; Galve, C., & Rodríguez, M. (2018).**

*Más allá de los nini: los jóvenes urbano-vulnerables en el Perú.*

Lima: GRADE.

**Anderson, J. (2019).**

Sistemas de género: balance, perspectivas, desafíos.

En F. Muñoz, C. Esparza, & M. Jaime,

*Trayectorias de los estudios de género. Balance, retos y propuestas tras 25 años en la PUCP.* Lima.

**Aquino, M. d. (1992).**

*Nuestro clamor por la vida.* San José: DEI.

**Benavides, M. (2005).**

*Educación de las niñas: lecciones del proceso peruano.*

Lima: GRADE.

**Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas. (2010).**

*Recomendaciones generales aprobadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.*

Nueva York: Organización para las Naciones Unidas.

**Couto, M. T.; de Oliveira, E.; Alves, M., & do Carmo, O. (2019).**

La perspectiva feminista de la interseccionalidad en el campo de la salud pública: revisión narrativa de las producciones teórico-metodológicas. *Salud Colectiva* (15), 3-13. <https://doi.org/10.18294/sc.2019.1994>

**Cueto, S.; Miranda, A., & Vásquez, M. (2016).**

*Inequidades en la educación. En GRADE, Investigación para el desarrollo en el Perú. Once balances.*  
Lima: GRADE.

**Dador, J. (2017).**

La lucha de las mujeres por la igualdad de género en el Perú: un recorrido por la educación y la acción política.  
*Tarea* (94), 2-7. <https://bit.ly/2FX1pGb>

**Decreto Supremo N.º 013 (2019).**

*Diario Oficial El Peruano*, Normas legales.  
Lima, 23 de septiembre de 2019, p. 14.  
Recuperado de <https://bit.ly/2EDSmJV>

**Defensoría del Pueblo. (2019a).**

El impacto económico de la brecha salarial por razones de género.  
*Documento de trabajo* N.º 5.  
Recuperado de <https://bit.ly/3gBQu1i>

**Defensoría del Pueblo. (2019b).**

*Participación política de las mujeres en el Perú: elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018.*  
Lima: Defensoría del Pueblo.

**European Institute for Gender Equality. (2019).**

*Intersecting inequalities. Gender Equality Index.*  
European Institute for Gender Equality.  
Luxembourg: Publications Office of the European Union.

**Foro Económico Mundial. (2019).**

*Global Gender Gap Report 2020.*  
Suiza: Fondo Económico Mundial.

**Fraser, N. (2008).**

*Escalas de la justicia.* Barcelona: Herder.

**Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. (2012).**

Ampliando la mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.  
Recuperado de <https://bit.ly/2EKv9FC>

**Haraway, D. (1995).**

“Género” para un diccionario marxista: La política sexual de una palabra.  
En D. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres* (pp. 213-251).  
Madrid: Ediciones Cátedra.

**Hernández, W.; Raguz, M., & Morales, H. (2018).**

¿Es posible construir una cifra real de tentativas de feminicidio en el Perú?  
En W. Hernández, *Género en el Perú. Nuevos enfoques, miradas interdisciplinarias*  
(p. 454). Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

**Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017).**

Equidad de género en la salud. En INEI,  
*Perú: “Brechas de Género, 2017: Avances hacia la igualdad de hombres y mujeres* (pp. 57-70). Lima: INEI.

**Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018a).**

*Brechas de Género, 2018: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres.*  
Lima: INEI.

**Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2018b).**

*Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017.*  
Lima: INEI.

**Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2018c).**

Perú: *Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.*

Lima: INEI.

**Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2018d).**

Perú - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2018.

Recuperado de <https://webinei.inei.gob.pe/>

**Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2019a).**

*Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2018.*

Lima: INEI.

**Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019b).**

Perú: *Brechas de Género 2018.*

Lima: INEI.

**Ley N.º 28044. (28 de julio de 2003).**

Ley General de Educación. *Diario Oficial El Peruano.*

Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

**Llaja, J. (2010).**

Derechos sexuales y reproductivos en el Perú. Informe para el cumplimiento de la CEDAW.

Recuperado de <https://bit.ly/2Qyq4Tz>

**Margulis, M., & Urresti, M. (1998).**

La construcción social de la condición de juventus.

En H. Cubides, M. Laverde, & C. Valderrama, *Viviendo a Toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, pp. 3-21.

Bogotá, D. C.: Universidad Central DIUC; Siglo del Hombre Editores.

**Ministerio de Educación. (2016).**

Currículo Nacional de la Educación Básica.

Recuperado de <http://bit.ly/2rSNxpH>



**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019).**

Política Nacional de Igualdad de Género (Decreto Supremo N.º 008-201-MIMP).  
Recuperado de <https://bit.ly/31F3q2g>

**Nussbaum, M. (2012).**

*Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano.*  
Barcelona: Paidós: Estado y Sociedad.

**Oficina para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017).**

*La búsqueda de la igualdad de género. Una batalla cuesta arriba.*  
París: OCDE Publishing.

**Organización Panamericana de la Salud. (2017).**

*Equidad en la atención en salud en Perú. 2005-2015.*  
Lima: OPS.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012).**

*Estrategia de igualdad de género.*  
Lima: PNUD.

**Quintanilla, T. (2012).**

*Estudio sobre el Acoso político hacia las mujeres en el Perú.*  
Lima: Flora Tristán, Diakonía Perú y Calandria.

**Rauber, I. (2003).**

Género y poder. Recuperado de <https://bit.ly/3gKSdSh>

**Reygadas, L. (2004).**

Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional.  
*Política y Cultura* (22), 7-25. <https://bit.ly/3jsdgdJ>

**Salyer, K. (19 de diciembre de 2019).**

Más de una vida por delante: 100 años para alcanzar la paridad de género en el mundo. World Economic Forum.  
Recuperado de <https://bit.ly/2G3F7CJ>

**Scott, J. (1996).**

El género: una categoría útil para el análisis histórico.

En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302).

México: PUEG.

**Secretaría Nacional de la Juventud. (2019).**

*Política Nacional de la Juventud.*

Lima: Ministerio de Educación.

**Sen, A. (1999).**

*Nuevo examen de la desigualdad.*

Madrid: Alianza Editorial.

**Stolcke, V. (2000).**

¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad...  
y la naturaleza para la sociedad?

*Política y Cultura* (14), 25-60.

<https://bit.ly/32ym1fD>

**Trivelli, C., & Urrutia, A. (2018).**

*Geografías de la resiliencia. La configuración de las aspiraciones  
de los jóvenes peruanos rurales.*

Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

**Zambrano, G., & Uchuypoma, D. (2015).**

*Intersectando desigualdades: participación política de mujeres indígenas  
a nivel subnacional en el Perú.*

Lima: PUCP; Konrad-Adenauer-Stiftung.



Más información:  
[www.juventud.gob.pe](http://www.juventud.gob.pe)  
Telf. 615-5821/ 615 - 5822

 @senajuperu  
 @senaju  
 @senajuperu  
 @senaju Perú

